

MINUTA DE LA REUNIÓN CEA-SEMADET PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 1/2009 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO.

Siendo las 16:00 horas del día 22 de enero de 2015, se llevo a cabo en las instalaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, la reunión de trabajo acordada para dar cumplimiento a la Recomendación 1/2009 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, con la participación de la Lic. Mercedes Juárez Salas y Lic. Paola Cárabez Hernández en representación de la SEMADET y personal técnico-jurídico de la CEA representada por el Ing. Armando Muñoz Juárez, Ocean. J. Trinidad Martínez Sahagún, Lic. José Juan Rangel Torres y Biol. Carlos Alberto Sánchez López, quienes se auto presentaron antes de dar inicio de manera formal con la reunión.

La Lic. Mercedes Juárez comenta que el objetivo de la reunión es coordinarse para la atención y respuesta a los puntos pendientes de la recomendación 1/2009 de la CEDHJ, dentro de los cuales y conforme al reporte de cumplimiento que lleva SEMADET y que se remitió a la CEA con anterioridad, se tienen registrados como pendientes de atención puntos Primero, Cuarto, Vigésimo cuarto y Cuadragésimo cuarto.

El Lic. José Juan Rangel comenta que dichos puntos no fueron aceptados de origen por parte de la Comisión Estatal del Agua, sino que en su momento solamente los aceptó la extinta SEMADES, motivo por el cual la CEA no ha remitido información al respecto, existiendo evidencia documental de los puntos que si fueron aceptados y que ya fueron dados por cumplidos por parte de la CEDHJ.

El Ing. Armando Muñoz señala que la CEA está en la mejor disposición de apoyar para que sean atendidos estos puntos, por lo que pide al personal de la SEMADET manifieste de qué manera se les puede apoyar, ante lo cual la Lic. Paola Cárabez señala que de conformidad con el informe de cumplimiento, se solicita a la CEA avocarse a informar lo que se ha venido realizado para el cumplimiento de los cuatro puntos señalados en dicho informe.

La Licenciada Juárez aclara que los puntos aceptados en la recomendación de Derechos Humanos, los acepto el ejecutivo del estado, a través del Secretario General de Gobierno, mediante oficio No. SAJ/242/2009 en fecha 19 de febrero del año 2009 y por lo tanto el cumplimiento corresponde a todos los órganos de gobierno señalados como responsables en la recomendación y aceptados por parte del Gobernador del Estado.

El Ocean. Trinidad Martínez comenta que por parte de la CEA se ha remitido ya información sobre las plantas de tratamiento de El Ahogado y Agua Prieta, e incluso en 2013 se realizó un recorrido guiado a solicitud de la CEDHJ, a fin de que verificar las condiciones de operación y calidad del efluente en El Ahogado, además que la PTAR de Agua Prieta entonces en construcción, ya se encuentra actualmente en operación.

De manera complementaria, el Biol. Carlos Sánchez señala que al término de la visita a la PTAR El Ahogado, se realizó recorrido de campo con el personal de la CEDHJ,

visitándose algunas de las descargas de aguas residuales ubicadas aguas abajo del efluente de la PTAR, mismas que fueron documentadas fotográficamente por el personal de Derechos Humanos.

La Lic. Mercedes Juárez comenta que particularmente para este punto, que en reunión con la Secretaria General de Gobierno, el Ingeniero Lugo propuso se pudiera programar una nueva visita con personal de la CEDHJ respectivamente de estas plantas para que se verifique que las plantas están concluidas y operando de manera normal, por lo que se ofrece para que sea la SEMADET quien gestione con Derechos Humanos dicha visita, si no hay inconveniente por parte de la CEA, ante lo cual el Ocean. Trinidad Martínez manifestó que se está en la mejor disposición de gestionar con la empresa que opera la planta para que se lleve a cabo la visita, sobre la cual será confirmada fecha y hora por parte de SEMADET.

La Lic. Paola Cárabez comenta que a la brevedad se harán las gestiones con la CEDHJ y que informará a la CEA para que se formalice la visita a ambas plantas y dar con ello cumplimiento a este punto, además de proporcionar copia de una propuesta de SEMADET para establecer algunos indicadores que pudieran ayudar al seguimiento y cumplimiento de la recomendación 1/2009, misma que se hará de conocimiento de otras dependencias con las que en fechas posteriores, se realizarán también reuniones de seguimiento.

Finalmente, se acuerda que la CEA recabará información y con base a ello, emitirá respuesta a SEMADET sobre los cuatro puntos señalados como pendientes en el informe de cumplimiento el próximo viernes 30 de enero de 2015.

Con base a dicha respuesta, en caso necesario se convocará a una segunda reunión de seguimiento sobre el cumplimiento de estos cuatro puntos.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión firmando los representantes de SEMADET y CEA que participaron en ella.

Lic. Mercedes Juárez Salas
SEMADET

Lic. Paola G. Cárabez Hernández
SEMADET

Ing. Armando Muñoz Juárez
CEA

Ocean. J. Trinidad Martínez Sahagún
CEA

Lic. José Juan Rangel Torres
CEA

Biol. Carlos Alberto Sánchez López
CEA